



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 726



BUENOS AIRES, 26 MAR 1985

VISTO el expediente N° 39.706/84 del registro de este Ministerio en el cual el Rector Normalizador de la Universidad - Nacional de Rosario solicita sea declarado de interés universitario a nivel nacional el proyecto elaborado por cinco arquitectos egresados de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de esa Casa de Altos Estudios que fueran premiados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto fue seleccionado entre otros 250 a nivel internacional.

Que el mismo será expuesto en la Exposición Internacional TSUKUBA '85 a realizarse en Tokio (Japón).

Que el trabajo realizado por jóvenes profesionales universitarios prestigia a nuestro país en el ámbito internacional.

Que el tema desarrollado, viviendas para regiones inundables, tiene una alta significación social.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés universitario nacional, el trabajo presentado por arquitectos argentinos, egresados de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, dependiente de la Uni

|                |
|----------------|
| M.E.           |
| <i>[Firma]</i> |
|                |
|                |



Ministerio de Educación y Justicia



versidad Nacional de Rosario, que fuera seleccionado como ganador por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el certamen internacional organizado con motivo de celebrarse en 1985, el año Internacional de la Juventud.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, y pase a la Universidad Nacional de Rosario a sus efectos.-

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURG  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

|      |
|------|
| M.E. |
| Bugs |
|      |
|      |

Ysa